

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
FACTELCO S.A.**

Quito, 28 marzo del 2020

En cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, ya en mi calidad de comisario de la empresa, presenté mi informe respecto a las operaciones y resultados correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.

El cual ha sido preparado sobre la base de la información y registros contables que la administración me ha proporcionado, los mismos que cumplieron con las exigencias de calidad, exactitud y suficiencia para expresar mi opinión al respecto.

1. La Administración ha cumplido cabal y oportunamente con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la junta General de accionistas.
2. Se determinan que la compañía cuenta con procedimientos de control interno que permite que los registros de información se reflejen en forma objetiva y clara. Contando con procedimientos y mecanismos con utilización legítima y autorizada de bienes y recursos de la compañía.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido elaborados de forma adecuada a las normas de contabilidad y auditoría generalmente aceptadas y reflejan razonablemente la posición financiera y el resultado de las operaciones por el ejercicio anual terminado en la fecha anteriormente indicada.
4. En el cumplimiento de mis funciones me sujetado a las normas de contabilidad y auditoría generalmente aceptadas y especialmente a las exposiciones contenidas en el artículo 321 y siguientes de la ley de compañías.

Atentamente,



**Lic. Tamara Villacís T.  
COMISARIO**